CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – CÁMARA CORPORAL

- La modalidad del siguiente proyecto es "llave en mano" se adjudicarán todos los ítems a un único oferente. Los oferentes deberán cotizar la totalidad de los ítems y por la cantidad total de cada uno de ellos, no aceptándose su parcialización.
- El oferente deberá contar con la autorización de los fabricantes de la solución (Cámaras) para participar a la presente licitación (Excluyente)
- Todos los oferentes deberán contar con la certificación vigente del fabricante de cámaras que asegure los recursos para su correcta instalación y/o mantenimiento y soporte (Excluyente)
- Todos los oferentes deberán contar con la certificación vigente del fabricante del software DVMS que asegure los recursos para su correcta implementación y posterior soporte. (Excluyente)
- A los fines de asegurar la compatibilidad, el software de la solución deberá ser el mismo que está utilizando actualmente el centro de monitoreo del municipio (Excluyente)
- Se deberá presentar carta del fabricante DVMS que asegure la compatibilidad al 100% de la solución ofertada con el VMS actualmente instalado en el Municipio. (Excluyente)

1. Cámara corporal ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIVISIÓN 28 - SEGURIDAD ELECTRÓNICA

28 20 00 VIGILANCIA ELECTRÓNICA 28 23 00 VIDEOVIGILANCIA 28 23 29 DISPOSITIVOS REMOTOS Y SENSORES DE VIDEOVIGILANCIA

- 1.1.1. Proporcionar la garantía estándar del fabricante. La cámara tiene un plazo de garantía de 12 meses de fábrica.
- 1.1.2. La cámara bodycam entregará flujo H.265, flujo H.264 o MP4 en protocolo cifrado a través de un sistema que utilice certificados.
- 1.1.3. La bodycam producirá una resolución de 1440P, 1296P, 1080P, 720P, 360P
- 1.1.4. El retio de refresco debe ser de 30 fps con una relación de aspecto de 16:9.
- 1.1.5. La cámara corporal utilizará un sensor Sony IMX con campo visual (FoV) de 140 grados. Posee un excelente comportamiento para vista nocturna en ambientes con iluminación mínima y posee tecnología anti aberraciones (dewarp).
- 1.1.6. La temperatura de color para la detección de blancos debe ser ajustada automáticamente y de manera dinámica al cambio de iluminación
- 1.1.7. La bodycam producirá una imagen en color con una iluminación mínima de 0. 1 lux.
- 1.1.8. La bodycam generará un flujo de video cifrado para transmitir video en vivo robusto al servidor central
- 1.1.9. La cámara del cuerpo estará equipada con un módem 4G para la comunicación inalámbrica soportando estas características: WCDMA: B1/B5/B8 GSM: 900/1800 debe implementar Soporte 2G para bajas velocidades de datos.

- 1.1.10.La cámara del cuerpo estará equipada con una interfaz Wi Fi en las frecuencias: 2.4Ghz y 5Ghz ademas de cumplir la norma IEEE 802.11a / b / g / n / ac
- 1.1.11.La cámara corporal estará equipada con un almacenamiento interno de 64 GB.
- 1.1.12.La bodycam producirá un flujo cifrado. Las video evidencias generadas por la cámara deben manejarse solo para el sistema donde se asigna la cámara y, una vez descifrado por esta plataforma será susceptible de ser enviado hacia plataformas de gestión de video de alto nivel.
- 1.1.13.La bodycam implementará en sus canales de comunicación protocolos SSL / TLS usando certificados al sistema de gestión de pruebas. La encriptación simétrica no será inferior a 256 AES.
- 1.1.14.La cámara debe tener un puerto USB-C para los procedimientos de carga, servicios de mantenimiento duro o agregar un sensor de video o dispositivo de audio adicional.
- 1.1.15.La cámara corporal se clasificará con resistencia al vandalismo IK08.
- 1.1.16.La cámara corporal se clasificará con resistencia a la intemperie IP-68.
- 1.1.17.La cámara corporal debe tener una batería de litio con capacidad de 4200mAH, para 10 horas de transmisión completa o 15 horas de operación en espera.
- 1.1.18.La cámara corporal se cargará al 100% en no más de 4 horas. El cargado (dock station) debe estar registrado en el sistema de evidencias y gestión de video. Así mismo debe tener puertos de comunicación Ethernet para las funciones de transferencia de video y el proceso de inscripción de la cámara.
- 1.1.19.La estación de acoplamiento deberá tener 10 bahías para cargar 10 cámaras a la vez y transferir videos desde ellas.
- 1.1.20.La cámara corporal tendrá una pantalla (no monocromática) no mayor que $10~\text{mm} \times 20~\text{mm}$.
- 1.1.21.La bodycam aceptará un chip SIM en formato nano.
- 1.1.22.La bodycam deberá tener GPS/ Glonass.
- 1.1.23.La cámara corporal deberá contemplará la posibilidad de utilizar el puerto de antena como un puerto de antena externo.
- 1.1.24.La dimensión de la cámara corporal no será superior a: 85x57x30mm
- 1.1.25.La bodycam no pesará más de 148 g.
- 1.1.26.La bodycam funcionará a temperaturas de -30 a +60 y humedad del 40% al 90%.
- 1.1.27.La bodycam tendrá la opción de intercambiar el accesorio del soporte.
- 1.1.28.La cámara corporal tendrá un micrófono dual y una opción de audio bidireccional.
- 1.1.29.La bodycam tendrá un botón programable por el administrador del sistema.
- 1.1.30.La cámara corporal tendrá un LED distintivo para notificar el estado de la grabación o la transmisión en vivo.
- 1.1.31.La bodycam cumplirá con el estándar GDPR sobre evidencia e información.

1.1.32.La cámara corporal Debe ser listada por CE, FCC y ROHS 2.

2. SISTEMA DE GESTIÓN DE EVIDENCIA (EMS).

- 2.1. Características del software.
- 2.1.1. El EMS deberá ser capaz de funcionar sobre sistemas operativos de plataforma abierta. Ubuntu
- 2.1.2. El EMS deberá poder compartir certificados con cámaras y estaciones de acoplamiento para proteger los dispositivos y la manipulación de evidencias
- 2.1.3. El EMS deberá ser capaz de comunicarse con Gestores de videos de terceros (VMS) de alto nivel
- 2.1.4. El EMS deberá ser capaz de manipular la cámara de forma remota, cargar configuraciones a la misma. Y agregar etiquetas a la evidencia recopilada.
- 2.1.5. Los videos de evidencia deben ser factibles de ser rastreados por la posición GPS.
- 2.1.6. El EMS deberá ser capaz de crear diferentes políticas de usuario. (Administrador, Usuario, Visualizador)
- 2.1.7. El EMS debe proveer capacidades de redacción de los videos para ocultar rostros, objetos o placas vehiculares SIN modificar el video original de Evidencia.